

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33556 VALLADOLID

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000367/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30 de julio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de José María Olmos Martínez con DNI 09258732 J, María del Carmen Rodríguez Alonso con DNI 09260688 Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Sargento Provisional, n.º 1 - 4.º d, 47013 Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio, mediante la autorización del administrador concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá realizarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. Luis Fernández Fadrique, Economista-Auditor.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle la Fragua, n.º 5, 47328- La Parrilla (Valladolid).

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concurso.acreedores.olmos367@gmx.com.

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC)

Valladolid, 30 de julio de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140047207-1